

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, establece el derecho a la prestación de un servicio postal universal de calidad, de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles. El servicio debe adecuarse además a las necesidades de los usuarios, en particular, a la densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

Frente a este derecho, en el distrito Sevilla Este-Alcosa (Sevilla) se asiste al desmantelamiento progresivo del servicio que afecta tanto al vecindario como a los trabajadores y trabajadoras de Correos. Este distrito es el más poblado de Sevilla con 104.208 habitantes, a 1 de enero de 2017, una población que supera a casi todos los municipios de la provincia.

En la barriada de Alcosa, con más de 23.000 habitantes, existe una oficina de Correos que se encuentra en la Avenida Ciudad de Chiva, pero que sólo está abierta al público en horario de mañana de 8:30 a 14:30 los días laborables y de 9:30 a 13:00 los sábados, aunque en la web oficial de Correos se asegura que sí tiene horario de tarde.

Esta situación incumple el artículo 22 de la Ley 43/2010, ya que no se está prestando el servicio postal en condiciones de equidad, no discriminación y continuidad, ni es un servicio adaptado a las necesidades de los usuarios. Los vecinos y vecinas de Alcosa que tengan la suerte de estar trabajando, no pueden ser atendidos en la oficina por la tarde.

A todo esto hay que sumar la problemática de un conjunto de vecinos y vecinas del entorno de la Avenida del Deporte que, pese a pertenecer a Sevilla Este, tienen como Código Postal el 41019 correspondiente al Parque Alcosa y no el 41020. Y, por tanto, sufren la misma ausencia de servicio antes comentada.

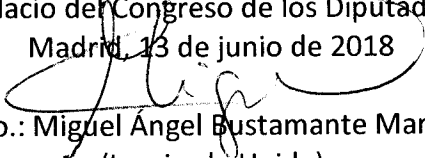
¿Por qué motivos no se garantiza la apertura de la oficina de Correos de Parque Alcosa (Sevilla) en horario de tarde?

¿Está previsto garantizar la apertura en horario de tarde de la oficina de Parque Alcosa?

¿Cuándo se va a producir, en su caso, la apertura de dicha oficina por la tarde?

¿Está previsto algún cambio para que a los vecinos de Sevilla Este que tienen el Código Postal 41019 les corresponda la Oficina de Sevilla Este y no la de Alcosa?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de junio de 2018


Fdo.: Miguel Angel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM